

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, siete (7) de marzo de dos mil veintidós (2022). **Radicado 2019-0538.**

A Despacho de la señora Juez el presente proceso con el informe que para el día 4 de marzo de 2022, a las 4:00 p.m. se tenía programada la audiencia de que trata el art. 77 del C.P.T y S.S dentro del presente proceso, pero la misma no se realizó toda vez que la titular del despacho se encontraba con incapacidad médica.

MARÍA EUGENIA RAMÍREZ PÉREZ
SECRETARIA

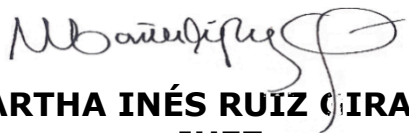
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, siete (7) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Auto interlocutorio nro. 217

Visto el informe secretarial que antecede se procede a fijar nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de que trata el art. 77 del C.P.T y de la S.S. dentro del presente proceso ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA promovido por JULIO ARGEMIRO ORREGO SERNA en contra de COLPENSIONES y la JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ y, para tal efecto, se señala el día SEIS (6)) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), A LAS CUATRO DE LA TARDE (4:00 P.M.)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA INÉS RUIZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 025 de marzo 8 de 2022.

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA